



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS  
A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 7945

CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2021

**VISTOS**

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Srta. Elizabeth Araya Barrios y de la Srta. Paola Rivas Fuentes, ambas Administrativas funcionarias del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y mail de la misma fecha del Sr. Mario Villalba Director (R) del Establecimiento, mediante los cuales solicita autorizar horas extraordinarias para los días 27,28 y 29 de diciembre del 2021, en jornada de 17:00 a 19:00 horas, con la finalidad de crear agendas a profesionales para el mes de febrero.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 27/12/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Elizabeth Araya Barrios C.I. N° [REDACTED]	27,28 y 29/12/2021	17:00 hrs.	19:00 hrs.	06 horas



**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
Municipalidad de Chillán Viejo

Paola Rivas Fuentes C.I. N° [REDACTED]	27,28 y 29/12/2021	17:00 hrs.	19:00 hrs.	06 horas
---	-----------------------	------------	------------	----------

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LORENA MONTTI OLATE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OBS/OMC/CSN/afe.  
Distribución:  
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



27 DIC 2021